



FUNDACION ARIAS PARA LA PAZ Y EL PROGRESO HUMANO

San José, 15 de enero de 2019

Señora
Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta del Directorio
Asamblea Legislativa
PRESENTE

Estimada señora Presidenta:

Al enviarle un respetuoso saludo, quisiera expresarle, sabiendo que la Asamblea Legislativa debate sobre control de armas, y desde mi posición de Directora Ejecutiva de la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, mi preocupación por la tendencia alarmista que promueve un incremento en la cantidad de armas que se autorizará a cada ciudadano a inscribir para su portación.

En los últimos años se ha incrementado el crimen. Especialmente en los delitos contra la vida, como los homicidios predomina el uso de armas de fuego: un 69% para el año 2015 y un 73% para el año 2017 según estadísticas de la Oficina de Planificación del Poder Judicial.

La Fundación Arias ha sistematizado las estadísticas oficiales -únicas que existen en el país- que presentan una preocupante realidad: un 71% de los homicidios, sucedieron entre conocidos, según datos del año 2015. De igual forma, destaca la presencia de armas involucradas que corresponden a revólveres y pistolas, es decir, aquellas que son autorizadas para portación por parte de la población.

Justamente, la cantidad de armas sujetas a autorización llevó a nuestra institución a cuestionarse la presencia de armas registradas, en la Dirección General de Armamento (DGA), que pudieron haber estado involucradas en la comisión de algún tipo de delito. La respuesta de la DGA permitió identificar situaciones de negligencia por parte de portadores legales.

Tomando en consideración la cantidad de armas que pudieron ser sometidas a análisis (es decir, aquellas que no mostraban alteración o imposibilidad de identificar por modificaciones a su número de serie):

- De un total de 7,830 armas, 2,023 armas. es decir, el 25.8% del total eran armas que estaban inscritas. Ello contradice la percepción de que todas las armas que se involucran en la comisión de delitos son armas ilegales
- De las 2,023 armas inscritas, 1,444 armas están inscritas a nombre de personas físicas, lo que equivale 71.4% y 579 a personas jurídicas, lo que equivale a un 28.6%.
- De las 1,444 armas inscritas por personas físicas, 105 presentan denuncia por robo ante el Departamento de Control de Armas y Explosivos, lo que equivale a un 7.3%, y 1,339 no presentan la respectiva denuncia ante este departamento, lo que equivale a 92.7%.
- De las 579 armas inscritas a nombre de personas jurídicas, 72 presentan denuncia por robo ante el Departamento de Control de Armas y Explosivos, lo que equivale a un 12.4%, y 507 no presentan la respectiva denuncia ante este departamento, lo que equivale a 87.6%. Estos aspectos reconocen una actitud negligente e irresponsable por parte de los usuarios, que no se percatan que sus armas fueron sustraídas o que las perdieron. Pero más relevante aún, que no asumen su responsabilidad de poner la denuncia respectiva ante tal situación.

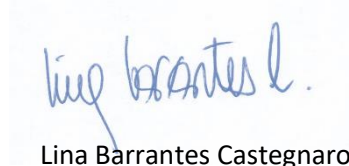
Reducir la cantidad de armas permitidas para el porte individual, es en este momento, según el análisis estadístico, un acto de responsabilidad por parte del Estado, así como lo es, fortalecer los controles para responsabilizar a los portadores legales de armas, cuando se ha identificado que una importante proporción pasa a la ilegalidad y luego es utilizada en la comisión de delitos.

También es relevante identificar, que ese 71% de eventos que se producen entre personas que tienen vínculos de confianza entre sí (que pueden ser tanto lícitos: un 28%) como lo son las relaciones entre parientes, amigos, conocidos y vínculos laborales, entre otros y vínculos ilícitos (un 43%) no excluyen una alta presencia de malas relaciones interpersonales a diversos niveles, donde la promoción de la portación no garantiza que se reduzcan necesariamente los homicidios, accidentes, suicidios, etc.

La tasa de homicidios de 12,1 (muertes por cada 100 mil habitantes) del año 2017, pasó durante el año 2018 a una tasa de 11,6, lo cual resulta una baja relativamente pequeña, pero importante por el despliegue que se ha realizado en materia de seguridad impactando, directamente uno de los rubros de mayor crecimiento como lo ha sido el crimen organizado. Desgraciadamente, nuestra sociedad, no realiza esfuerzos para reducir la prevalencia de malas relaciones interpersonales. Permitir un incremento en la portación dista de ser una forma integral de tratar el problema. Tenemos la evidencia de que la intolerancia y los desacuerdos prevalecen como forma de reacción, de que socialmente se naturaliza la violencia como forma de dirimir los desacuerdos y conflictos, y de que no toda la violencia es producto de la actividad criminal y no todos los delitos los cometen extraños.

Por todo eso, señora Presidenta, le instamos respetuosamente, a contribuir con su voto, a que se dejen de morir nuestros compatriotas, producto de disparos. Limitemos a una por persona la tenencia de armas de fuego.

Le saluda atentamente,

A handwritten signature in blue ink, reading "Lina Barrantes C.", is centered on a light blue rectangular background.

Lina Barrantes Castegnaró
Directora Ejecutiva